

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 10 de agosto de 2020, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifica acuerdo de trámite de audiencia, previo a la suspensión de actividad sanitaria, recaído en procedimiento administrativo en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica al interesado con NIF 74648442X que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^a, se encuentra a su disposición el acuerdo de trámite de audiencia, previo a la suspensión de actividad sanitaria del expediente administrativo núm. 180111/2020 que se le instruye, significándole que dispone de un plazo de diez días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Interesado: NIF 74648442X.

Acto notificado: Acuerdo de trámite de audiencia previo a la suspensión de actividad sanitaria, de la Delegación Territorial de Salud y Familias, del expediente administrativo núm. 180111/2020.

Tener por comunicado al interesado con NIF 74648442X, del acuerdo de trámite de audiencia previo a la suspensión de actividad sanitaria del expediente administrativo núm. 180111/2020, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 10 de agosto de 2020.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»